

Candidato de Trump gana primarias republicanas en Texas

La segunda vuelta se convirtió en la primaria más costosa de la que se tiene registro en EU

El fiscal general de Texas, Ken Paxton, derrotó este martes al senador John Cornyn en la segunda vuel-

ta de las primarias republicanas por la candidatura a uno de los dos escaños del estado en el Senado de Estados Unidos.

Paxton obtuvo más del 62 % de los votos, frente al 37 % de Cornyn, según las

proyecciones de los principales medios estadounidenses. El resultado refuerza la influencia del presidente Donald Trump sobre el Partido Republicano, a cinco meses de las elecciones de medio mandato, en las que estará en juego el control del

Congreso.

En noviembre, el republicano se enfrentará al demócrata James Talarico, legislador estatal y seminarista, cuya candidatura ha generado expectativas

CANDIDATO ... Pág. 2



Vol. 37 - Edición 6

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DEL 2026



@LaOpinionET

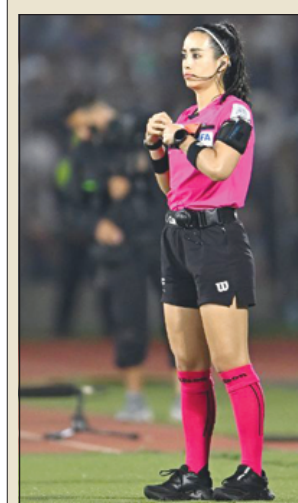
LA OPINION

contactus@laopinionentexas.com

www.laopinionentexas.com



Páginas
Interiores ...
Deportes:



KATIA ITZEL GARCIA
BUSCA PITAR EN
MEXICO

... Pág. 8A

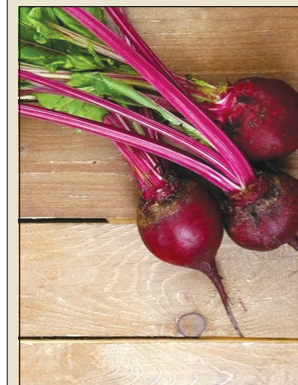
ESPECTACULOS :



CHRISTIAN NODAL
REVELA QUE MARC
ANTHONY ES SU
PRINCIPAL
CONSEJERO

... Pág. 11A

SALUD :



BENEFICIOS DEL
BETABEL

... Pág. 12A

Versículo
del mes:

7 Todas las cosas me fueron entregadas por mi Padre; y nadie conoce al Hijo, sino el Padre, ni al Padre conoce alguno, sino el Hijo, y a quien el Hijo lo quiera revelar.

MATEP 12: 27

Estados Unidos

Marco Rubio llama a los cubanos en la isla a construir una nueva Cuba

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, llamó a los 'cubanos de a pie' en la isla a construir una "nueva Cuba" propuesta por el presidente, Donald Trump

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, llamó a los "cubanos de a pie" en la isla a construir una "nueva Cuba" propuesta por el presidente, Donald Trump, fuera del control de las élites militares y con una renovada relación con Washington.

El jefe de la diplomacia estadounidense, de ascendencia cubana, publicó un mensaje en video de unos cinco minutos, en coincidencia con el aniversario de la primera toma de posesión de un presidente elegido democráticamente



en el país caribeño, una fecha que el Gobierno cubano no conmemora.

"En un día como hoy, en el 1902, la bandera cubana ondeó por primera vez sobre un país independiente. Pero

sé que hoy ustedes, quienes llaman a la isla su hogar, atraviesan dificultades inimaginables", dijo Rubio en referencia a la aguda crisis humanitaria y económica que sufre la nación, agravada por el ac-

tual bloqueo de crudo de Estados Unidos.

Insistió en que "la verdadera razón" por la que los cubanos "no tienen

MARCO ... Pág. 2

Enciende EU alerta por huachicoleros

Los cárteles en México están obteniendo ganancias del combustible y del petróleo crudo robados, lo que les permite mantener sus operaciones ilegales", indicó la senadora Jacky Rosen

Senadores republicanos y demócratas presentaron una iniciativa de Ley que, de ser aprobada, obligaría al Pentágono a entregar un reporte al Capitolio sobre el robo de combustibles que fomenta la violencia criminal en México.

"Los cárteles en México están obteniendo ganancias del combustible y del petróleo crudo robados, lo que les permite mantener sus operaciones ilegales a ambos lados de la frontera. Estoy presentando un proyecto de ley bipartidista



con John Cornyn para poner freno a esta práctica ilegal, y continuaré trabajando más allá de las líneas partidistas para proteger a las familias estadounidenses", indicó la senadora Jacky Rosen, quien planea

elevar el robo de combustible a un tema de seguridad nacional.

Presentada por el republicano Cornyn, del estado de Texas, y la senadora demócrata Rosen, de

Nevada, la iniciativa señala el des-tacado rol que tiene el combustible robado en el financiamiento de los cárteles mexicanos, incluyendo su tráfico a través de la frontera.

"Los cárteles y otros grupos criminales en México están desarrollando métodos cada vez más sofisticados para robar o contrabandear productos de hidrocarburos, venderlos en el mercado negro y usar las ganancias para financiar el narcotráfico y la trata de personas", dijo Cornyn.

Bautizada como Ley para Detener el Fomento a la Violencia de los Cárteles, la iniciativa ordena al Pentágono entregar un reporte al Capitolio con recomendaciones para combatir el contrabando de hidrocarburos, fortalecer capacidades y compartir inteligencia sobre el fenómeno con agencias civiles.

A decir de los senadores, el 'huachicol' en México es un problema que ha afectado al lado estadounidense de la frontera, dado los

PRESIONA ... Pág. 2

ENCIENDE ... Pág. 3

Presiona Estados Unidos a América latina con operativos antinarco

Con operativos contra el narco en otros países de América Latina, la Administración del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, busca presionar a México para que acepte operaciones antidrogas conjuntas, dijeron personas con conocimientos de los planes a The New York Times.

A inicios de marzo, Ecuador se convirtió en el primer país en aceptar la colaboración con Estados Unidos.

El periódico estadounidense, citando a personas con conocimiento del



tema, informó que, al igual que Ecuador, Guatemala había acordado realizar ataques conjuntos contra grupos de narcotraficantes en su territorio, en colaboración con el Ejército de EU. Sin embargo, más tarde

el Gobierno guate-malteco emitió un comunicado rechazando que haya autorizado la presencia de tropas de ese país.

El Presidente Bernar-



MARIA CORINA :
'SERE CANDIDATA
EN UNAS
ELECCIONES
LIMPIAS Y LIBRES'

La líder opositora venezolana y Premio Nobel de la Paz 2025, María Corina Machado, afirmó este sábado en Panamá que será candidata presidencial en las elecciones "limpias y libres" que se celebrarán en su país como parte del plan de tres fases en marcha para restaurar la "libertad" en Venezuela.

"Yo seré candidata, pero podrán haber otros. A mí me encantaría competir con todo el mundo, con todo el que quiera ser candidato (...) tendremos elecciones limpias y libres", respondió Machado a la pregunta de si se presentaría como aspirante presidencial en los comicios.

La coalición opositora que logró la victoria en los comicios del 28 de julio de 2024, con "el presidente electo Edmundo González", entiende "que para favorecer, acompañar y facilitar este plan" de tres fases impulsado por EE.UU. se necesita que este culmine "en un proceso electoral presidencial".

"Queremos hacer una elección impecable. Casi un 40 % de los venezolanos no tuvieron la posibilidad de votar el 28 (de julio de 2024) imagínate. Por lo menos unos 4 o 5 millones venezolanos que están en el exterior inscritos en el registro", aseguró la líder opositora.

Explicó que de cara a los comicios "lo más urgente sería la designación de un Consejo Nacional Electoral que cumpla con los criterios establecidos en la Constitución venezolana", que esté integrado por miembros que tengan "credibilidad" y sin filiación política alguna.

"Ese es el primer paso. A partir de allí, está claro que se necesitan condiciones de libertad cívica, de movilización", entre otros, agregó.

Al ser preguntada sobre cuánto tiempo falta para cuando esas elecciones libres, no indicó un periodo, pero señaló que si se celebraran "con el actual sistema", que tildó de

MARIA CORINA ... Pág. 2

Varios aliados de Trump rechazan el acuerdo que EU e Irán estarían a punto de cerrar

Varios senadores republicanos aliados del presidente estadounidense, Donald Trump, han mostrado rechazo al borrador del acuerdo de paz que Estados Unidos e Irán estarían a punto de cerrar y que incluiría el desbloqueo del estrecho de Ormuz a cambio del levantamiento de sanciones y la descongelación de fondos iraníes.

Según filtraciones a la prensa, el acuerdo, que se anunciaría este mismo domingo, no contemplaría limitar el programa nuclear de Teherán, sino establecer una prórroga de 60 días del alto el fuego vigente para negociar una salida al contencioso nuclear.

Legisladores republicanos critican las concesiones de Estados Unidos y cuestionan la justificación de haber lanzado en febrero la ofensiva militar Furia Épica

contra la República Islámica si al final el régimen termina aparentemente fortalecido.

“Si el resultado de todo esto es un régimen iraní todavía dirigido por islamistas que gritan ‘muerte a Estados Unidos’, que ahora recibe miles de millones de dólares, que puede enriquecer uranio y desarrollar armas nucleares y que tiene el control efectivo del estrecho de Ormuz, entonces ese resultado sería un error desastroso”, escribió Ted Cruz, senador por el estado de Texas, en una publicación de su perfil en la red social X.

Lindsey Graham, de Carolina del Sur y muy cercano a Trump, opinó que un acuerdo como el que se está planteando demostraría que Irán es capaz de “terrorizar” cuando quiera el estrecho de Ormuz, lo que



supone un “cambio importante en el equilibrio de poder en la región y, con el tiempo, se convertirá en una pesadilla para Israel”.

“Además, si estas percepciones son correctas, uno se pregunta por qué empezó la guerra”, añadió.

También Roger Wicker, republicano por Misisipi y presidente del comité sobre Fuerzas Armadas del Senado, advirtió de que el acuerdo sería un “desastre” y agregó: “¡Todo lo logrado por la Operación Furia Épica habría sido en vano!”.

Mike Pompeo, quien fuera secretario de Estado durante el primer mandato de Trump, arremetió contra el borrador de acuerdo asegurando que es similar al pacto nuclear que se cerró en 2015 bajo la Administración del demócrata Barack Obama y del que Trump se salió al llegar a la Casa Blanca.

Pompeo opinó que las condiciones que debe haber en un acuerdo con Irán son

“sencillas”: “Abran el maltrato estrecho. Impidan que Irán acceda a financiación. Eliminen la capacidad iraní para que pueda amenazar a nuestros aliados. Ya es hora”.

El propio Trump se defendió en una publicación de su red social, Truth Social, este domingo en la que afirmó que las negociacio-

nes “avanzan de manera constructiva” pero que no hay prisas para cerrar un acuerdo, dado que quiere garantizar que sea un buen trato.

Además, negó las comparaciones con el acuerdo de Obama: “No ocurrirá lo mismo. ¡De hecho, será todo lo contrario!”, dijo.

El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, de viaje oficial en la India, también salió en defensa del borrador y tachó de “absurdo” creer que la Administración Trump aceptará un acuerdo que fortalezca las capacidades nucleares iraníes.

“La idea de que el presidente, después de todo lo que ha demostrado, vaya a aceptar un acuerdo que al final termine poniendo a Irán en una posición más fuerte en cuanto a sus ambiciones nucleares es absurda. Eso simplemente no va a suceder”, declaró.

CANDIDATO . . .

Viene de la Pág. 1

en el Partido Demócrata de cara a una contienda en un estado donde ningún demócrata ha ganado un cargo estatal en 32 años.

La segunda vuelta se convirtió en la primaria más costosa de la que se tiene registro en EE.UU., con más de 25 millones de dólares gastados en publicidad entre ambos candidatos, según datos de la firma AdImpact.

Trump eligió dar su apoyo a Paxton pese al descontento de varios senadores republicanos, en una decisión que reafirma la exigencia de lealtad al presidente como condición ‘sine qua non’ para mantenerse

en el partido, según filtraciones de miembros del Congreso al diario The Wall Street Journal y al portal The Hill.

Las primarias de Texas llegan también semanas después de que la falta de lealtad al movimiento MAGA (Make America Great Again, el eslogan de Trump) fuera castigada en las primarias de Georgia, Alabama y Kentucky.

En este último estado, Thomas Massie, quien se había convertido en uno de los críticos más duros de Trump dentro del oficialismo, perdió su escaño.

La candidatura de Pax-

ton, sin embargo, está marcada por las múltiples controversias en las que se ha visto envuelto en su trayectoria como servidor público, incluyendo denuncias de corrupción y un divorcio público por infidelidad que casi le costó su puesto como fiscal general.

En 2023, la Cámara de Representantes estatal sometió a Paxton a un juicio político con 20 cargos relacionados con sobornos, abuso de la confianza pública y obstrucción de la justicia. El Senado estatal lo absolvió, pero el proceso empañó su imagen y supuso una fractura entre los republicanos de Texas.

MARIA CONCHITA . . . Viene de la Pág. 1

“corrupto, fraudulento, injusto (...) en 60 días” se

podrían organizar.

“Ahora lo que hemos

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Pergan Marshall LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente: renovación del Permiso No. 31510. Esta solicitud autorizaría la autorización continua de una planta de fabricación de peróxido orgánico ubicada en 710 Bussey Road, Marshall, Condado de Harrison, Texas 75670. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Eastman Chemical Company ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente: Renovación del Permiso 1105.

Esta solicitud autorizaría autorización continua de una Planta De Oxaldehído ubicado en 300 Kodak Boulevard, Longview, Condado de Harrison, Texas 75602. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

planteado es que queremos elecciones en las que todo el mundo pueda votar, elecciones que corrijan la perversión del sistema actual”, añadió.

El plan de tres fases avanza Machado reconoció y agradeció el apoyo de Estados Unidos a la causa venezolana y destacó que el plan de tres fases del secretario de Estado, Marco Rubio, -estabilización, recuperación y la transmisión con elección - “avanza”.

“Hay un proceso de desmantelamiento de un sistema represivo en Venezuela y la prueba está aquí (la presencia de expresos políticos a su lado en la conferencia), se han dado algunos pasos en el desmontaje del sistema socialista en la economía y esos son pasos importantes contra la corrupción”.

En este sentido resaltó que el Gobierno de EE.UU. dirigido por Donald Trump sabe que una Venezuela libre será un aliado “confiable y de largo plazo”, al contrario de la administración de la presidenta interina, Delcy Rodríguez, que ofrece un apoyo “circunstancial y falso” producto de que “sigue instrucciones” de Washington.

Sobre su regreso a Venezuela, se mostró convencida de que será antes de que finalice el 2026, y que estará “obviamente coordinado con EE.UU., que son nuestros principales aliados”.

“Y hay claridad de que mi regreso tiene un propósito: acompañar y fortalecer el plan que ha presentado el secretario de Estado (Marco Rubio) en sus tres etapas y prepararnos para la cuarta fase, esa es la nuestra, de la reconstrucción de nuestro país. Sí, y será pronto. Cada cosa en su momento”, declaró.

MARCO . . .

Viene de la Pág. 1

electricidad, combustible ni alimentos es porque quienes controlan su país han saqueado miles de millones de dólares” y acusó al conglomerado empresarial militar Gaesa, fundado por el expresidente Raúl Castro, de enriquecerse mientras el pueblo sufre.

También advirtió que cuando acabó el subsidio de petróleo de Venezuela, tras la captura de Nicolás Maduro por Washington en enero pasado, la élite militar compra combustible para su uso particular mientras pide “sacrificios”, aunque sin hacer alusión a la orden de Trump de impedir la llegada de crudo al país.

“El presidente Trump ofrece una nueva vía (de relaciones) entre EE.UU. y una nueva Cuba. Una nueva Cuba donde ustedes, los cubanos de a pie, no solo Gaesa pueda ser dueño de una gasolinera o de una tienda de ropa o de un restaurante”, dijo Rubio al mencionar los ejemplos de los cercanos Jamaica, República Dominicana y Bahamas.

Según resaltó, “actualmente lo único que se interpone en el camino hacia un mejor futuro son quienes controlan el país”.

El mensaje de Rubio llega en medio de renovadas presiones de Washington contra La Habana, amenazas de Trump de que se hará con el control de la isla de “una manera u otra” y sanciones contra el liderazgo cubano y Gaesa.

Además, se espera que este miércoles el Departamento de Justicia acuse formalmente al expresidente Raúl Castro, de 94 años, en un caso relacionado con el derribo de aviones de la organización Hermanos al Rescate en 1996.

Este anuncio tendría lugar en medio de la conmemoración del 20 de mayo en Miami por el exilio cubano, que reivindica la fecha como el Día de la Independencia de la isla, a pesar de que el Gobierno de la isla comunista no lo conmemora y lo considera el inicio de una república tutelada por Estados Unidos.

Trump no aceptará un ‘mal acuerdo’ con Irán: Bessent



El responsable del Tesoro subrayó que Trump ‘no va a aceptar un mal acuerdo’, sino que ‘va a lograr un gran acuerdo para el pueblo estadounidense’

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, no aceptará “un mal acuerdo” con Irán para poner fin

ENCIENDE . . .

Viene de la Pág. 1

sofisticados esquemas de contrabando transfronterizo incluyendo el de la red ligada al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) que el Departamento del Tesoro sancionó en mayo de 2025.

Para volverse Ley, la iniciativa de Cornyn y Rosen debe primero pasar por la etapa de Comités en el Senado y eventualmente se considerará en el pleno; de la misma forma, el mismo camino tendría que ocurrir en la Cámara de Representantes antes de que pueda ser promulgada por el Ejecutivo.

Indagan empresa en Houston

Ikon Midstream, una empresa petrolera con sede en Houston, cuyas oficinas fueron cateadas el mes pasado por autoridades estadounidenses, está siendo investigada en México por presunto contrabando de combustible, según fuentes oficiales en México.

La investigación forma parte de indagatorias en curso sobre embarques que llegaron a México desde Estados Unidos y Canadá por mar en un esquema para evadir el pago de impuestos.

Ikon Midstream es una de las “piezas centrales” de un esquema presuntamente vinculado al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la FGR abrió expedientes contra la empresa basados en testimonios, documentos y vigilancias.

Ikon Midstream ha negado reiteradamente cualquier irregularidad.

a la guerra, afirmó este jueves el secretario del Tesoro, Scott Bessent, después de que la Casa Blanca informara que los negociadores de ambos países alcanzaron un pacto tentativo.

“Los equipos han estado yendo y viniendo, y el presidente Trump ha dejado muy claro sus líneas rojas. Irán tiene que entregar su uranio altamente enriquecido; no puede seguir adelante con un arma nuclear; y el

TRUMP . . . Pág. 3

PRESIONA . . .

Viene de la Pág. 1

do Arévalo reconoció que solicitó la cooperación de Washington, pero precisó que esto no incluye presencia militar estadounidense, pues de ser así requeriría autorización del Congreso.

“Va a implicar tener acceso a equipo, capacitación, expertos para (apoyar) la planificación de operaciones a nivel estratégico o a nivel táctico”, detalló el Mandatario de Guatemala.

Según las fuentes consultadas por The New York Times, Honduras -cuyo Presidente Nasry Asfura recibió el respaldo público de Trump durante los comicios en ese país- es uno de los próximos países a los que el Departamento de Defensa pretende presionar para que acepte una acción militar conjunta.

Pero el objetivo final, añadieron, es México. Trump ha dicho en varias ocasiones ante los medios que ha ofrecido ayuda militar a la Presidenta Claudia Sheinbaum para combatir al narco que, según él, gobierna el País, propuesta que la Mandataria ha rechazado.

De acuerdo con las fuentes del NYT, la estrategia general de la Casa Blanca -de la que Stephen Miller es uno de los artifices- consiste en normalizar la presencia militar estadounidense en América Latina para obtener ventaja sobre México.

Anúnciate
¡AQUÍ!

DISPONIBLE

laopinionentexas.com

Imponen aerolíneas restricciones en México por ébola

Tras las restricciones impuestas por la Secretaría de Salud ante el brote de ébola registrado en África, aerolíneas como Viva Aerobus, han impuesto condiciones temporales de viaje para frenar un brote.



“Derivado de la disposición emitida por las autoridades sanitarias y migratorias del Gobierno de México, informamos que a partir de las 00:00 horas del 28 de mayo de 2026 se implementó una restricción temporal de ingreso al País para pasajeros internacionales”, informó la aerolínea a través de sus redes sociales.

Expuso que la medida tendrá una vigencia inicial de 60 días naturales y aplicará a pasajeros que hayan viajado durante los últimos 21 días a Uganda, República Democrática del Congo y/o Sudán del Sur y que no cuenten con pasaporte mexicano o residencia vigente en México.

Por ello, la aerolínea recomendó a los pasajeros verificar la información y requisitos de su viaje antes de acudir al aeropuerto. E indicó que cualquier actualización oficial será comunicada a través de sus canales y redes sociales oficiales.

De acuerdo con la Secretaría de Salud hasta el momento México no presenta casos confirmados y el riesgo de propagación en el País es muy bajo; sin embargo, ha reforzado sus protocolos sanitarios de manera especial rumbo a la Copa Mundial 2026, con el objetivo de garantizar condiciones seguras para la población y visitantes internacionales.

Como parte de estas

TRUMP ... Viene de la Pág. 2

estrecho de Ormuz debe tener libre tránsito”, declaró Bessent en una rueda de prensa.

El responsable del Tesoro subrayó que Trump “no va a aceptar un mal acuerdo”, sino que “va a lograr un gran acuerdo para el pueblo estadounidense”.

Sus declaraciones se producen después de que fuentes estadounidenses confirmaran este jueves que los negociadores de Washington y Teherán habrían alcanzado un acuerdo tentativo que está pendiente de la aprobación definitiva de Trump.

Según los detalles de ese borrador, obtenido por el diario digital estadounidense Axios, el acuerdo permitiría desbloquear el estrecho de Ormuz y extendería durante 60 días la tregua actual para iniciar negociaciones sobre el programa nuclear iraní.

Estados Unidos, además, pondría fin al bloqueo marítimo contra buques iraníes y estudiaría el levantamiento de sanciones y la liberación de fondos congelados de la República Islámica.

Bessent explicó en la rueda de prensa que tuvo este jueves una llamada telefónica con el embajador de Omán y este le aseguró que su país no tiene planes de cobrar peajes en el estrecho de Ormuz pese a las informaciones publicadas en prensa que indicaban lo contrario.

Trump amenazó el miércoles con “hacer volar por los aires” a Omán, un aliado tradicional de Washington, si se unía a Irán en el cobro de peajes y el propio Bessent advirtió este jueves con imponer sanciones a la nación árabe.

acciones, se han intensificado los filtros sanitarios en aeropuertos internacionales, así como la revisión de antecedentes de viaje y posibles factores de riesgo.

Asimismo, se recomienda a las personas que hayan estado o planeen viajar a las zonas afectadas: República Democrática del Congo y Uganda, con vigilancia en Sudán del Sur, reprogramar sus desplazamientos.

Hace unos días la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) señaló que los servicios aéreos internacionales “siguen siendo seguros” pese al actual brote de ébola en África central y oriental.

No obstante, pidió a Gobiernos y actores del sector aéreo que sigan estrictamente las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Aprueba Senado nulidad en elección por injerencia extranjera

La polémica iniciativa que aporta la causal de nulidad de una elección la intervención o injerencia extranjera fue aprobada en horas de la madrugada con el rechazo de la oposición, con 85 votos en favor y 42 en contra.

A la mera hora, la bancada del Verde Ecologista terminó por despejar las dudas que tenía y respaldó la denominada Ley Monreal, para que se adicionara un inciso al artículo 41 constitucional.

“Se trata de garantizar que en México las elecciones las decida el pueblo y nadie más. Porque la soberanía es el derecho irrenunciable de nuestro pueblo a decidir su destino, a elegir a sus autoridades y a formar libremente su voluntad política, sin presiones, sin dinero extranjero, sin campañas de manipulación, sin intereses externos, disfrazados de sociedad civil, de opinión pública o de supuesta defensa democrática”, argumentó el morenista Óscar Cantón Zetina.

“Si una elección se contamina con intervención extranjera, si desde fuera se pretende influir en las preferencias de la gente o en los resultados electorales, entonces ya no estamos frente a una elección plenamente libre, auténtica y soberana”, incidió.

El tabasqueño explicó que por esa razón se proponía que, cuando se acreditaran actos de intervención o injerencia extranjera que influyeran los resultados electorales, se podría actualizar una causal de nulidad, “como una regla constitucional clara, seria y garantista, que deberá probarse plenamente ante las autoridades electorales competentes.

“Es decir, tendrá que acreditarse con pruebas objetivas, materiales y suficientes. Tendrá que demostrarse que la conducta fue grave, dolosa y determinante y tendrá también que existir un vínculo claro entre la intervención extranjera y la afectación a la equidad de la contienda, a la libertad del sufragio o a la autenticidad de los resultados”.

Por Movimiento Ciudadano (MC), el senador Luis Donald Colosio refutó los argumentos aportados por Morena y alegó que la intervención que ocurre todos los días es la del crimen organizado.

“¿Cuántos candidatos fueron asesinados durante

el proceso electoral de 2024? ¿Cuántos alcaldes han caído desde entonces? ¿Cuántas regiones del País viven hoy bajo la amenaza directa de grupos delictivos que deciden quién se postula, quién se baja, quién gobierna y quién no?”, planteó.

En opinión del ex Alcalde de Monterrey, “esa es la intervención que está modificando resultados electorales en México. Esa es la injerencia que silencia voces, que tumba candidaturas, que define el mapa político de comunidades enteras a punta de balazos. Y en esta reforma, sobre esa intervención, no hay una

APRUEBA ... Pág. 4



Un país más inseguro y la salud en crisis, el reto del próximo mandatario colombiano

Las encuestas indican que la definición se dará en primera o segunda vuelta entre el izquierdista Iván Cepeda, considerado el sucesor del presidente Gustavo Petro

El recrudecimiento del conflicto armado, la crisis del sistema de salud y las dificultades para avanzar en reformas sociales aparecen entre los principales desafíos que deberá afrontar quien gane las elecciones presidenciales en Colombia, cuya primera vuelta será este 31 de mayo, después de cuatro años de Gobierno progresista.

Las encuestas indican que la definición se dará en primera o segunda vuelta entre el izquierdista Iván Cepeda, considerado el sucesor del presidente Gustavo Petro; el ultraderechista Abelardo de la Espriella y la derechista Paloma Valencia.

Para la analista política Sandra Borda, el mayor reto será la seguridad, en un contexto en el que grupos armados ilegales y organizaciones criminales han aumentado su presencia territorial en varias regiones del país.

“El efecto que tuvo el

diálogo con grupos insurgentes y criminales fue que esos grupos han crecido en número y en dominio territorial”, afirmó Borda en una entrevista con EFE al referirse a la política de ‘paz total’ del actual Gobierno.

Petro inició en 2022 diálogos con guerrillas, disidencias de las FARC y bandas criminales pero estos grupos aprovecharon la situación para aumentar su número de integrantes, su control territorial y las disputas armadas en distintas regiones del país.

El deterioro de la seguridad coincide además con el décimo aniversario del acuerdo de paz firmado con la antigua guerrilla de las FARC, que redujo la intensidad del conflicto armado pero no logró impedir el surgimiento y expansión de nuevas organizaciones criminales.

En lo social, Borda considera que quien gane las elecciones heredará una agenda pendiente, después de que el Ejecutivo de Petro no lograra sacar adelante la mayoría de las reformas prometidas para reducir la desigualdad.

“Somos el segundo país más desigual de América

Latina después de Brasil”, recordó.

Narcotráfico y desgaste institucional

La lucha contra el narcotráfico aparece también entre los retos de quien gane las elecciones. Según Borda, el aumento de los cultivos ilícitos y el fortalecimiento de grupos armados han complicado tanto la política de seguridad como la relación de Colombia con Estados Unidos.

Borda advirtió igualmente sobre la creciente desconfianza hacia las instituciones públicas y el auge de discursos antisistema similares a los vistos en otros países de América Latina, como en Argentina con Javier Milei.

Sin embargo, sostuvo que el próximo Gobierno colombiano tendrá más margen económico que político, ya que, pese al elevado déficit fiscal, buena parte de la población no percibe una crisis económica inmediata.

“El país no tiene la percepción de que estemos mal económicamente y eso es lo que va a beneficiar al candidato del Gobierno”.

UN PAIS ... Pág. 4

“Permitame ser su Asesor de Confianza, ayudandole a usted y a su familia con sus necesidades bancarias.”

ALFREDO HERNANDEZ
Vice Presidente Asistente
NMLS #458239

TEXAS BANK AND TRUST
903-234-4600 | 3622 McCANN ROAD | LONGVIEW
www.texasbankandtrust.com
Texas Bank and Trust no provee traductor o documentos financieros en Español

All TBT Lending Products Subject to Credit Approval

MEMBER FDIC | EQUAL HOUSING LENDER

ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES RENOVACIÓN PERMISO NO. WQ0002700000

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Luminant Mining Company LLC, 6555 Sierra Drive, Irving, Texas 75039 ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) una renovación para autorizar Big Brown and Turlington Lignite Mining Areas, una mina a cielo abierto de lignito, lo cual autoriza la descarga de aguas de drenaje de mina, filtraciones de aguas subterráneas y escorrentía proveniente de áreas mineras activas, de manera intermitente y con caudal variable, a través de los puntos de descarga 001M, 002M, 005M-007M, 009M, 012M, 013M y 015M-017M; aguas de drenaje de mina, filtraciones de aguas subterráneas, escorrentía proveniente de áreas mineras activas y escorrentía proveniente de áreas de disposición de cenizas de fondo, de manera intermitente y con caudal variable, a través del punto de descarga 003M; escorrentía proveniente de áreas posmineras, de manera intermitente y con caudal variable, a través de los puntos de descarga 001R, 002R, 005R-007R, 009R, 012R, 013R y 015R-017R; y escorrentía proveniente de áreas posmineras y escorrentía proveniente de áreas de disposición de cenizas de fondo, de manera intermitente y con caudal variable, a través del punto de descarga 003R. Se eliminaron los puntos de descarga 004 y 010. La TCEQ recibió esta solicitud el 8 de octubre de 2024.

La planta está ubicada en aproximadamente a 3 millas al noreste de la intersección de la carretera Farm-to-Market 833 y la carretera Farm-to-Market 2570, cerca de la ciudad de Fairfield, en el Condado de Freestone, Texas. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.066666,31.821388&level=18>

El efluente tratado es descargado al a través de los puntos de descarga 001 M/R y 013 M/R hacia Bear Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través del punto de descarga 002 M/R hacia Harpers Branch, de allí a Fairfield Lake, de allí a Big Brown Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través del punto de descarga 003 M/R hacia Hanna Branch, de allí a Fairfield Lake, de allí a Big Brown Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través de los puntos de descarga 005 M/R y 006 M/R hacia Pin Oak Creek, de allí a Cottonwood Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través de los puntos de descarga 007 M/R y 009 M/R hacia Prairie Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través de los puntos de descarga 012 M/R y 015 M/R hacia un afluente sin nombre, de allí a Prairie Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través del punto de descarga 016 M/R hacia Myrtal Branch, de allí a Malone Branch, de allí a Big Brown Creek, y de allí a Tehuacana Creek; a través del punto de descarga 017 M/R hacia un afluente sin nombre, de allí a Ball Branch, de allí a Fairfield Lake, de allí a Big Brown Creek, y de allí a Tehuacana Creek; Desde allí, todos los puntos de descarga vierten en el Segmento No. 0804, Río Trinity por encima del Lago Livingston, de la Cuenca del Río Trinity. Los usos no clasificados de las aguas receptoras son limitados, usos de la vida acuática para los afluentes sin nombre, Bear Creek, Harpers Branch, Big Brown Creek, Hanna Branch, Cottonwood Creek, Pin Oak Creek, Prairie Creek, Myrtal Branch, Malone Branch y Ball Branch; uso limitado para la vida acuática en Tehuacana Creek; y uso elevado para la vida acuática en Fairfield Lake y el embalse de Ball Branch. Los usos designados para el Segmento No. 0804 son elevados de vida acuática y recreación de contacto primario.

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en Oficina del Secretario del Condado de Freestone, Suite 103, East Main Street, Fairfield, en el condado de Freestone, Texas. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.

El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Después de la fecha límite para los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o significativos. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todos los que enviaran comentarios públicos o que solicitaron estar en una lista de correo para esta solicitud. Si se reciben comentarios, el correo también proporcionará instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o reconsiderar la decisión del director ejecutivo.** Una audiencia de caso disputado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y por qué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas

UN PAIS ...

Viene de la Pág. 3

afirmó Borda sobre Cepeda.

La experta alertó, no obstante, de que la polarización entre derecha e izquierda dificultará la posibilidad de alcanzar consensos en el Congreso para sacar adelante reformas estructurales.

Advirtió también que, independientemente del resultado electoral, el próximo Gobierno afrontará un

APRUEBA ...

Viene de la Pág. 3

sola palabra”.

Según dijo, “la verdadera vocación de la reforma es construir una herramienta política, una herramienta que le sirva al poder como una póliza de seguro electoral. Una póliza por si acaso los resultados en 2027 no son los que esperan”.

Por el PAN, la senadora Guadalupe Murguía los supuestos que podrían derivar en una causalidad de nulidad, “son sumamente ambiguos, vagos, sujetos a una interpretación peligrosamente discrecional.

“La propuesta que hoy se analiza parte del objetivo de proteger los procesos electorales de cualquier intervención o injerencia extranjera. Sin embargo -previno-, el objetivo real de esta reforma es generar a Morena un blindaje electoral, que bajo el pretexto de la soberanía nacional pueda en cualquier circunstancia anular triunfos y victorias por parte de la oposición.

“Los criterios para la anulación de la elección son tan vagos, tan imprecisos, que traen como consecuencia esta interpretación discrecional que puede llegar a ser arbitraria. Y cuando esto se le concede a la maquinaria del régimen el poder de interpretar en estas condiciones es cuando el autoritarismo se consolida”.

escenario de alta conflictividad política porque una victoria de la derecha podría provocar una avalancha de movilizaciones sociales, mientras que un triunfo de la izquierda mantendría la dinámica de bloqueo legislativo entre sectores políticos rivales.

Una crisis sanitaria acumulada

Entre los problemas más visibles aparece además la crisis del sistema de salud, marcada por la escasez de medicamentos, las deudas de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el cierre de servicios y el aumento de quejas de pacientes por barreras de acceso a tratamientos.

“El sistema de salud colombiano está colapsado desde hace algún tiempo”, aseguró a EFE el director de la Federación Médica Colombiana, Diego Fernando González, quien atribuyó parte de la crisis a la “intermediación financiera

de los recursos públicos en salud”.

Según González, las EPS le deben millones de dólares a hospitales, clínicas y laboratorios, lo que ha generado un “efecto dominó” sobre pacientes y por eso lamentó que ningún candidato tenga una propuesta “seria” para salir de esa crisis que pone en riesgo la vida de miles de personas que requieren atención médica.

“No he leído ni una propuesta seria de ningún candidato frente al tema de la salud”, afirmó González.

El dirigente gremial sostuvo además que la crisis de la salud no es exclusiva del actual Gobierno, sino el resultado de problemas estructurales acumulados desde las administraciones de Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque (2018-2022), periodos en los que también fueron cerradas EPS por problemas financieros.

EU acusa a dos ciudadanos chinos de blanquear dinero para carteles mexicanos

Los hombres afrontan un máximo de 20 años de cárcel por un delito de conspiración de blanqueo de dinero relacionado con carteles

El Departamento de Justicia de Estados Unidos divulgó una acusación contra dos ciudadanos chinos por blanquear dinero procedente del narcotráfico para organizaciones criminales de varios países, entre ellas carteles mexicanos.

Los acusados, Ruhuan Zhen y Hongce Wu, que están prófugos, supuestamente participaron en una trama de blanqueo vinculada con el cartel de

Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación desde noviembre de 2016 hasta abril de 2025, según un comunicado.

Las autoridades estadounidenses alegan que Zhen, Wu y otros delincuentes usaron métodos clandestinos como transferencias espejo, cuentas bancarias en el extranjero, ‘apps’ de mensajería encriptadas, un sistema de verificación mediante números de serie y operaciones comerciales.

Los acusados presuntamente lavaron “volúmenes

EU ACUSA... Pág. 5

que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios.**

La Comisión otorgará solamente una audiencia administrativa de lo contencioso sobre los hechos reales disputados del caso que son pertinentes y esenciales para la decisión de la Comisión sobre la solicitud. Además, la Comisión sólo otorgará una audiencia administrativa de lo contencioso sobre los asuntos que fueron presentados antes del plazo de vencimiento y que no fueron retirados posteriormente. **Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud a menos que se presente una solicitud de audiencia de caso impugnado oportunamente o una solicitud de reconsideración. Si se presenta una solicitud de audiencia oportuna o una solicitud de reconsideración, el Director Ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y la petición a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si envía comentarios públicos, una solicitud de una audiencia de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, se le agregará a la lista de correo para que esta solicitud reciba avisos públicos futuros enviadas por correo por la Oficina del Secretario Oficial. Además, puede solicitar ser colocado en: (1) la lista de correo permanente para un nombre de solicitante específico y número de permiso; y/o (2) la lista de correo para un condado específico. Para ser colocado en la lista de correo permanente y / o del condado, especifique claramente qué lista(s) y envíe su solicitud a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ a la dirección a continuación.

Todos los comentarios públicos escritos y las solicitudes de reunión pública deben enviarse a la Office of the Chief Clerk, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment> dentro de los 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso en el periódico.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en <https://www.tceq.texas.gov/goto/cid/>. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a al TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en <https://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/participation/permitting-participation>. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Luminant Mining Company LLC a la dirección indicada arriba o llamando a Celi Meza al 214-987-8956.

Fecha de emisión 15 de mayo de 2026

ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES



U.S. Citizenship and Immigration Services

NOTICIAS DEL SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EU

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. Otorgará Ajuste de Estatus Solo en Circunstancias Extraordinarias

WASHINGTON —El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) anunció hoy un nuevo memorando de política que reitera que, de acuerdo con la legislación de inmigración establecida desde hace mucho tiempo y las decisiones judiciales, los extranjeros que soliciten ajuste de estatus deben hacerlo mediante el trámite consular a través del Departamento de Estado desde fuera del país. Se indica a los oficiales de inmigración considerar todos los factores e información relevantes caso por caso al determinar si un extranjero amerita esta forma extraordinaria de ayuda.

“Volvemos a la intención original de la ley de asegurar que los extranjeros naveguen correctamente por el sistema de inmigración

de nuestra nación. A partir de ahora, un extranjero que esté temporalmente en Estados Unidos y desee obtener la Tarjeta de Residente Permanente (Green Card), debe regresar a su país de origen para solicitarla, salvo en circunstancias extraordinarias. Esta política permite que nuestro sistema migratorio funcione según lo previsto por la ley en lugar de fomentar lagunas legales. Cuando los extranjeros presentan la solicitud desde su país de origen, se reduce la necesidad de encontrar y remover a quienes deciden pasar desapercibidos y permanecer ilegalmente en Estados Unidos tras denegarse la residencia”, dijo el portavoz de USCIS, Zach Kahler.

“Los no inmigrantes como los estudiantes, trabajadores temporales y personas con visas de turista vienen a Estados Unidos por un periodo breve y por una razón específica. Nuestro sistema está diseñado para que regresen a su país cuando termine su visita. Su

visita no debe funcionar como el primer paso del proceso para obtener una tarjeta de residente permanente. Cumplir con la ley permite que la mayoría de estos casos sean gestionados por el Departamento de Estado en sus oficinas consulares en el extranjero y libera recursos limitados de USCIS para centrarse en la tramitación de otros casos que están bajo su alcance, incluyendo las visas para víctimas de crímenes violentos y trata humana, solicitudes de naturalización y otras prioridades. La ley fue redactada así por una razón, y a pesar de que se ha ignorado durante años, cumplirla ayudará a hacer nuestro sistema más justo y eficiente”.

Para información adicional, vea el memorando de política enviado a los oficiales de inmigración de USCIS.

Para más información sobre USCIS y sus programas, por favor, visite uscis.gov/es o siganos en X, Instagram, YouTube, Facebook y LinkedIn.

Delincuente Sexual Infantil Condenado en Texas Es Desnaturalizado con Ayuda de USCIS

McALLEN, Texas — El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos proporcionó asistencia clave a la investigación que resultó en la desnaturalización de Carlos Noé Gallegos, un delincuente sexual infantil. La oficina de fiscal federal hizo el anuncio.

El Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas emitió la orden que despojó a

Gallegos, un nacional mexicano, de su ciudadanía después de que este ocultó a USCIS el hecho de que había cometido abuso sexual contra un menor durante su proceso de naturalización en 2010. Gallegos no reveló ninguno de sus actos criminales, pero se declaró culpable del delito después de convertirse en ciudadano estadounidense. El tribunal determinó que la conducta delictiva de Gallegos le hacía inelegible para la naturalización y que su ciudadanía fue obtenida ilegalmente.

La Unidad de Litigios Afirmativos de la Oficina de Litigios de Inmigración del

Departamento de Justicia se hizo cargo del caso con ayuda de la Oficina de Fiscal Federal para el Distrito Sur de Texas. El caso fue investigado por la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de ICE con la ayuda de USCIS.

Para denunciar sospechas de fraude o abuso de beneficios de inmigración a USCIS, por favor, utilice el Formulario de Confidencias en Línea de USCIS.

Para obtener información adicional sobre USCIS y sus programas, por favor, visite uscis.gov/es, o siganos en X, Instagram, YouTube, Facebook y LinkedIn.

Esfuerzos de USCIS Resultan en Dos Declaraciones de Culpabilidad por Conspiración para Cometer Fraude de Visas H-1B

SACRAMENTO, Calif. — Los esfuerzos de detección de fraude del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos resultaron en las alegaciones de culpabilidad de Sampath Rajidi, de 51 años de edad y Sreedhar Mada, de 51, por conspiración para cometer fraude de visas, según anunció el fiscal de Estados Unidos la semana pasada.

Según los documentos del tribunal, Rajidi manejó dos empresas de servicios para visas, S-Team Software Inc. y Uptrend Technologies LLC. Como parte de los modelos de negocio de S-Team y Uptrend, Rajidi solicitó visas H-1B para trabajadores en ocupaciones especializadas, con el fin de obtener trabajadores extranjeros para su colocación temporal en diversas empresas. Mada fue jefe oficial de información de Recursos Agrícolas y Naturales en la Universidad de California en Davis, California, donde tenía autoridades de supervisor, pero no podía contratar a trabajadores H-1B para su departamento sin autorización adicional.

Entre junio de 2020 y enero de 2023, Rajidi y Mada conspiraron para presentar peticiones de visas H-1B de manera fraudulenta para numerosos extranjeros. En dichas peticiones, Rajidi declaró falsamente que dichos extranjeros trabajarían en

la Universidad de California. Mada prestó su nombre y la credibilidad de su puesto para apoyar la afirmación falsa de que trabajarían en proyectos para la Universidad de California.

En realidad, tanto Rajidi como Mada sabían que los puestos indicados en las peticiones no existían y los extranjeros no trabajaban en proyectos de la Universidad de California. Ellos presentaron información falsa a sabiendas de que ello influiría en la decisión de USCIS sobre la otorgación de esas visas. Tras obtener con éxito visas H-1B para estos extranjeros basándose en información de empleo falsa, los extranjeros fueron ofrecidos como empleados a otros clientes. Como resultado de su conspiración, Rajidi y Mada obtuvieron una ventaja desleal sobre otras firmas y redujeron la cantidad de visas H-1B disponible para las empresas competidoras.

El Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado de Estados Unidos, la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional, el Inspector General del Departamento

EU ACUSA . . . Viene de la Pág. 4

considerables de ingresos del narcotráfico”, incluyendo cocaína y fentanilo, en nombre de organizaciones criminales transnacionales a lo largo de Estados Unidos, México, América Latina y China, a lo largo de años, indican.

Los hombres afrontan un máximo de 20 años de cárcel por un delito de conspiración de

de Tesoro de Estados Unidos para la Administración de Impuestos y la Dirección de Detección de Fraude y Seguridad Nacional de USCIS están investigando este caso. El fiscal auxiliar federal Douglas Harman procesa el caso.

Rajidi y Mada serán sentenciados por el juez de distrito federal Troy L. Nunley el 30 de julio. Ambos enfrentan una pena máxima establecida de cinco años en prisión y una multa de \$250,000. La sentencia final será determinada a la discreción del tribunal después de considerar cualquier factor reglamentario aplicable y las Guías de Sentencia de Estados Unidos, para lo cual se toman en consideración diversas variables.

Para denunciar sospechas de fraude o abuso relacionado con beneficios de inmigración a USCIS, por favor, use nuestro Formulario de Confidencias de USCIS.

Para obtener más información sobre USCIS y sus programas, visite uscis.gov/es o siganos en X (anteriormente Twitter), Instagram, YouTube, Facebook y LinkedIn.

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas



AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACION

PERMISO NO. WQ0002770000

SOLICITUD. Snider Industries, LLP, P.O. Box 668, Marshall, Texas 75671, que posee una instalación que fabrica madera dimensional a partir de troncos de pino amarillo, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la renovación del Permiso N° WQ0002770000 (Identificación EPA N° TX0099228), para autorizar el vertido de aguas residuales tratadas y pluviales a una velocidad intermitente y variable de caudal a través de las Salidas 001, 002 y 004. La instalación está situada en el 3311 de Sue Belle Lake Road, cerca de la ciudad de Marshall, en el condado de Harrison, Texas 75670. La ruta de descarga va desde el emplazamiento de la planta hasta varios afluentes sin nombre, luego hasta Holmes Lake, después hasta Grays Creek y después hasta Little Cypress Bayou. TCEQ recibió esta solicitud el 20 de marzo de 2026. La solicitud de permiso estará disponible para consulta y copia en la Biblioteca Pública de Marshall, Mostrador de Circulación, 300 South Alamo Boulevard, Marshall, Texas, antes de la fecha en que se publique este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.373611,32.574722&lev=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y por qué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envíe por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cjd. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la **Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información en Snider Industries, L.L.P. en la dirección indicada anteriormente o llamando al Sr. Kurt Ritch, consultor, ESA Consulting, LLC, al 903-234-0404.

Fecha de emisión: 24 de abril de 2026

ANUNCIOS PUBLICOS

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS


AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 31510

SOLICITUD. Pergan Marshall LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación del permiso de calidad del aire número 31510, que autorizaría la continuación del funcionamiento de planta de fabricación de peróxido orgánico situado en 710 Bussey Road, Marshall, Condado de Harrison, Texas 75670. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.350555,32.607777&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, peróxido de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 10 micrones o menos y 2.5 micrones o menos, hidróxido de potasio, bicarbonato de sodio, hidróxido de sodio, sulfato de sodio, dióxido de azufre y neblina de ácido sulfúrico. Los siguientes Permisos por Regla se incorporarán por referencia: 30 TAC 106.263, 30 TAC 106.472 y 30 TAC 106.473.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 14 de mayo de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la Tyler oficina regional, y la Marshall Public Library, 300 South Alamo Boulevard Marshall, Condado de Harrison, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en el Tyler oficina regional de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se verá/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener más información de Pergan Marshall LLC, 710 Bussey Road, Marshall, Texas 75670-2676 o llamando al señor Jarid Barton, Titanium Environmental Services, LLC al (903) 234-8443.

Fecha de emisión del aviso: 15 de mayo de 2026

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas


AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA

PERMISO PROPUESTO NO. WQ001698001

SOLICITUD. Inlandis Real Estate Developers LLC, 1820 Broken Bend Drive, Westlake, Texas 76262, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para el propuesto Permiso No. WQ0016968001 (EPA I.D. No. TX0149209) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 750,000 galones por día. La planta estará ubicada aproximadamente 7,469 pies al noroeste de la intersección la carretera de granja al mercado 2965 y Carretera del Condado de Van Zandt 3902, cerca de la ciudad de Wills Point, en el Condado de Kaufman, Texas 75169. La ruta de descarga estará del sitio de la planta a una zanja artificial, de allí a un afluente sin nombre, de allí a Wolf Creek, de allí a Allen Creek, de allí a Cedar Creek; finalmente, al embalse de Cedar Creek. La TCEQ recibió esta solicitud el 17 de abril de 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en la biblioteca pública del Condado de Kaufman, 3790 South Houston Street, Kaufman, en el condado de Kaufman, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.08343,32.688314&level=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Inlandis Real Estate Developers LLC a la dirección indicada arriba o llamando al Sr. Darren Strozewski, P.E., DCS Engineering, LLC al 512-614-6171.

Fecha de emisión: May 12, 2026

DEPORTES

Estadio Azteca celebra 60 años y se prepara para el Mundial 2025

El icónico Estadio Azteca, conocido hoy temporalmente como Estadio Banorte y oficialmente como Estadio Ciudad de México durante la Copa del Mundo 2026, celebra seis décadas de historia y momentos inolvidables en el deporte y la cultura mexicana. Desde su inauguración el 29 de mayo de 1966, este recinto ha sido testigo de goles históricos, finales mundiales y eventos deportivos de talla internacional.



Guillermo Cañedo, Estadio Banorte y Estadio Ciudad de México, aunque el cariño de los aficionados mantiene vivo el sobrenombre de "Coloso de Santa Úrsula".

Su construcción enfrentó retos significativos, desde la dinamización de roca volcánica hasta inundaciones por mantos freáticos, lo que obligó a reforzar hacia arriba y reforzar la estructura original.

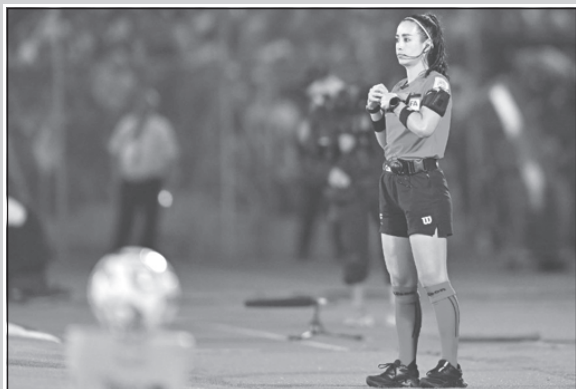
El Coloso de Santa Úrsula ha sido sede de innumerables momentos memorables: desde el "Partido del Siglo" en 1970 entre Italia y Alemania hasta la legendaria final del Mundial

1986 con Maradona al frente de Argentina, pasando por finales de Liga, Clásicos de Clásicos y partidos históricos de la Selección Mexicana. Además, el estadio ha recibido conciertos de estrellas como Elton John, U2, Shakira y Bad Bunny, así como eventos deportivos de la NFL y boxeo profesional con Julio César Chávez.

Recientemente, el estadio cerró sus puertas para una remodelación histórica que incluye la modernización del anillo inferior, implementación de césped híbrido, techumbre sustentable, renovación de vesti-

dores y sistemas de iluminación LED, con capacidad para recibir a más de 87,000 espectadores durante el Mundial 2026.

A lo largo de seis décadas, el Estadio Azteca ha sido un epicentro de emoción y cultura, consolidándose como símbolo del fútbol y la identidad mexicana. No importa el nombre que lleve por contratos comerciales o disposiciones de FIFA, los aficionados continúan llamándolo con cariño "Estadio Azteca", reafirmando su lugar en la historia del deporte y la memoria colectiva.



Katia Itzel García busca pitar en México

La árbitra mexicana Katia Itzel García se perfila para hacer historia en la Copa del Mundo 2026 como la primera silbante central mexicana en un torneo varonil. A menos de dos semanas de que comience la máxima justa, la juez indicó que su mayor ilusión es impartir justicia en un partido que se dispute en territorio nacional.

"Mi ideal es dirigir un partido en un estadio de México, por todo lo que representa: la historia, el sentimiento y la emoción de estar en casa. Si no es en México, será donde sea, pero quiero estar en la cancha en uno de esos partidos", declaró García en entrevista con ESPN.

Además, explicó el riguroso proceso de selección de la FIFA para definir qué árbitros participarán en el

Mundial. La evaluación incluye exámenes teóricos, pruebas físicas y seguimiento constante de su desempeño en la Liga local, competencias de confederaciones y torneos internacionales como los Juegos Olímpicos, el Mundial Sub-20 o la Copa Oro.

"Es un ciclo que inicia después de cada Mundial. Todo suma para definir quiénes llegan al Mundial", añadió, resaltando que cada detalle de su desempeño es considerado para obtener la confianza de la FIFA.

Katia Itzel García se convierte así en una de las representantes más destacadas del arbitraje mexicano, con la posibilidad de dejar su huella histórica en la Copa del Mundo 2026, ya sea en México o en cualquier sede internacional.

El primer partido del estadio enfrentó al Club América contra el Torino de Italia, con Arlindo Dos Santos anotando el primer gol de la historia del Azteca. Roberto Martínez, conocido como "El Loco" o "El Caña Brava", se convirtió en el primer mexicano en marcar en el recinto durante un duelo entre Necaxa y Valencia. Desde entonces, el estadio ha sido escenario de tres mundiales: 1970, 1986 y el próximo 2026, convirtiéndose en el único en albergar tres Copas del Mundo en la historia.

A lo largo de su trayectoria, el Azteca ha tenido distintos nombres oficiales: Estadio Azteca, Estadio

Chicharito aprueba a Rafa Márquez como futuro DT de la Selección Mexicana

Javier Hernández, exjugador mexicano y compañero de Rafael Márquez en Selección Mexicana en los mundiales Sudáfrica 2010, Brasil 2014 y Rusia 2018, aplaudió la decisión de la Federación Mexicana de Fútbol de otorgarle a Rafa el proyecto del banquillo azteca una vez finalice el ciclo de Javier Aguirre con la Copa del Mundo 2026.

¿Qué dijo Chicharito sobre la permanencia de Rafa Márquez en el banquillo de Selección Mexicana?

En entrevista para FOX, Chicharito dejó claro que es un buen momento para que Rafa tome las riendas del Tri.

"La experiencia solamente se adquiere en el camino, toda esa gente que te dice que no tienes experiencias, entonces yo digo -oye se debe de empezar en algún lado-", destacó.

Asimismo, Hernández avaló al exdefensa del

Barcelona como DT del Tricolor y dejó claro que el Káiser reconoce lo que es la responsabilidad de ser técnico de México.

"Una personalidad, ícono e ídolo como Rafa Márquez que se le pueda dar esa oportunidad, esa primera oportunidad como entrenador de la Selección Mexicana creo que es la correcta decisión, pero como todo futbolista y entrenador y él lo sabe, tienes que dar resultados porque este deporte es resultadista y puedes hacer de la mejor manera, pero si no das los resultados te puedes ir a casa y ha habido muchos entrenadores que lo hacen de la peor manera y terminan ganando y siendo campeones".

Chicharito y sus mejores deseos para Rafa Márquez y todo México.

Es así que el ex del Real Madrid y de Chivas espera que el proceso de Márquez sea muy positivo para que nuestro país tenga un buen



momento futbolístico. "Lo más importante es que le vaya muy bien, porque si le va bien a Rafa Márquez le va bien a la selección y al país".

Las críticas son justas; admite Santiago Giménez antes del Mundial 2026

Santiago Giménez, delantero del AC Milan, reconoció que su temporada no fue la esperada, pero mantiene la esperanza de representar a México en la Copa del Mundo 2026. Durante un día de medios en Pasadena, California, el atacante habló abiertamente sobre su rendimiento, las críticas y sus aspiraciones con el Tricolor.



El jugador admitió que la lesión en su tobillo derecho, que lo mantuvo fuera de las canchas más de cinco meses, afectó su continuidad y desempeño en el club italiano. "Estoy siendo criticado justamente. Soy delantero y la afición quiere goles, quiere ganar, y en un club como el Milan, que lucha por la Champions League, no logramos el objetivo. Las críticas son justas", afirmó Giménez.

Pese a los altibajos, el joven de 25 años mantiene la ilusión de integrarse a la lista definitiva que dará Javier Aguirre para el Mundial 2026. "Tengo por delante un sueño que se está asomando y no solo lo quiero vivir, sino que quiero prepararme y hacerlo de la mejor manera", declaró. Giménez recordó que en Qatar 2022 fue descartado por Gerardo Martino, pero ahora busca consolidarse como referente ofensivo del Tricolor.

México compartirá el Grupo A en la Copa del Mundo, coorganizada por Estados Unidos y Canadá, con Sudáfrica, Corea del Sur y República Checa. Los encuentros se disputarán de la siguiente manera:

México vs Sudáfrica - 11 de junio, Estadio Banorte
México vs Corea del Sur

- 18 de junio, Estadio Guadalajara

México vs República Checa - 24 de junio, Estadio Banorte

Previo al inicio del torneo, la Selección disputará dos amistosos preparatorios:

México vs Australia - 30 de mayo, Rose Bowl, California

México vs Serbia - 4 de junio, Estadio Nemesio Díez, Toluca

Estos partidos servirán para que Aguirre ajuste la estrategia y confirme la lista final de convocados, que se espera sea anunciada el 31 de mayo. Giménez confía en poder aprovechar la oportunidad y consolidarse como pieza clave del equipo rumbo a la máxima justa futbolística.

Anunciate con nosotros
incrementa las ventas de tu Empresa o Negocio

Booth Garden Apartments

62 años o más • Bajos ingresos

THE SALVATION ARMY

- Departamentos Modernos Para Personas de Edad Avanzada y Discapacitados
- Decorados Con Gusto
- Clima Central
- Alfombrados de Pared a Pared
- Cerca a Hospitales
- Instalaciones Bien Mantenidas
- Renta Subsidiada Por HUD

Abierto de 8 - 4:30 Cerrado de 12 a 1 Para la Comida

El dueño no discrimina a personas con discapacidades.

William Booth Garden Apartments
601 Golden Road • Tyler, TX
(903) 595-5641

Catherine Booth Garden Apartments
602 Golden Road • Tyler, TX
(903) 597-7788

GILMER NATIONAL BANK
"Este es mi banco"

Servicios para nuestros clientes:

- Cuentas de Cheques**
- Tarjetas de Credito**
- Prestamos Comerciales**
- Tarjetas de Debito**
- Prestamos Para Casas**
- Servicios Notarios**
- Online Banking**

713 U.S. Hwy 271 North
Gilmer, TX 75644

903-843-5653

Member FDIC

EQUAL HOUSING LENDER

ANUNCIOS PUBLICOS

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas


MODIFICADO AVISO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACIÓN
PERMISO NO. WQ0004970000

SOLICITUD. Pilgrim's Pride Corporation, 1770 Promontory Circle, Greeley, Colorado 80634, que posee una Planta de incubación de avícola, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para renovar Permiso No. WQ0004970000 de disposición de aguas residuales para autorizar la disposición de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 21,000 galones por día mediante riego en 15,92 acres de terreno. La planta y el sitio de disposición están ubicadas en 7550 East State Highway 7, Nacogdoches, en el Condado de Nacogdoches, Texas 75961. La TCEQ recibió esta solicitud el 27 de Febrero de 2026. La solicitud de permiso estará disponible para su consulta y copia en la Biblioteca Pública Judy B. McDonald (Nacogdoches Public), cerca de la entrada principal, en 1112 North Street, Nacogdoches, Texas, con anterioridad a la fecha en que este aviso se publique en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tlap-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.500555,31.6175&level=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tlap-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el periodo de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Pilgrim's Pride Corporation a la dirección indicada arriba o llamando a Señor Joseph Watkins al 936-631-6350.

Fecha de emisión 5 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS


ENMENDADO AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)
NÚMERO DE PERMISO 1105

SOLICITUD. Eastman Chemical Company ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación del permiso de calidad del aire número 1105 que autorizaría la continuación del funcionamiento Planta De Oxoaldehído situado en 300 Kodak Boulevard, Longview, Condado de Harrison, Texas 75602. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.701944,32.439444&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes del aire peligrosos, fluoruro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, partículas, incluidas partículas con diámetros de 10 micrones o menos, PM10 y de 2.5 micrones o menos PM2.5, dióxido de azufre y *sulfuro de hidrógeno*.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 1 de noviembre de 2025. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional en Tyler, y la Biblioteca Pública de Marshall, 300 South Alamo Boulevard, Marshall, Condado de Harrison, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en el oficina regional en Tyler de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener más información de Eastman Chemical Company, P.O. Box 7444, Longview, Texas 75607-7444 o llamando a Sra. Michelle Carder, Gerente de Operaciones Ambientales de Longview, al (903) 237-6762.

Enmendado Fecha de emisión del aviso: 19 de mayo de 2026

Espectáculos

Christian Nodal revela que Marc Anthony es su principal consejero

La amistad entre Christian Nodal y Marc Anthony se ha convertido en una de las relaciones más sólidas dentro de la industria musical. El cantante sonorenses confesó recientemente que el intérprete de salsa se ha transformado en una figura fundamental en su vida personal y emocional, especialmente en los momentos más difíciles.

Durante una entrevista para el podcast "¿Qué es la música?", conducido por Javier Paniagua, Nodal habló abiertamente sobre el vínculo que mantiene con Marc Anthony y la admiración que siente por él, no solo como artista, sino también como persona.

"Yo a él lo veo como mi hermano mayor", expresó el intérprete de regional mexicano al recordar las conversaciones que suele mantener con el salsero. "Él ha atravesado por muchas cuestiones y desde el lado espiritual, desde el lado musical, siempre que nos sentamos a hablar, me llevo muchas cosas de él", agregó.

La relación entre ambos artistas se fortaleció aún más después de que Marc Anthony fuera elegido como padrino de bodas de Nodal y Ángela Aguilar durante su matrimonio celebrado en julio de 2024.

Según confesó el cantante de "Botella tras botella", el salsero se ha convertido en una especie de guía emocional dentro de su círculo cercano. "Tiene el



corazón abierto para las personas que él ama y tiene muchos años de carrera. Le han pasado muchas cosas en la vida y es una persona que yo digo, si voy a tomar consejo va a ser de este cab...", comentó.

Nodal también reveló que suele buscar a Marc Anthony cuando atraviesa momentos complicados o necesita orientación personal. "Siempre me ayuda, es un regulador en mi vida personal. Siempre que estoy mal, que llego a estar mal, le hablo a él o le escribo: '¿Compadrito, cómo está para hablar?'", compartió.

El cantante sonorenses destacó además la energía y tranquilidad que le transmite el intérprete de salsa. "Porque me transmite muy buena energía, es una de esas almas que no sabes por qué, pero él entra a la habitación y ya te comparte esa energía", señaló.

Además de hablar sobre su vida personal, Christian Nodal sorprendió al revelar que tiene interés en

explorar nuevos caminos profesionales más allá de la música. Durante la conversación, confesó que le gustaría incursionar en el mundo del cine y la actuación una vez que logre consolidar algunos de sus proyectos musicales actuales.

"Yo voy viendo todo como por pasos. Tengo que tener bien organizado todo lo de mi álbum. Una vez esté el álbum fuera y demás, creo que ya tengo la posibilidad de ver cuáles panoramas hay", explicó.

Fue entonces cuando el cantante reveló una de sus metas personales: "Me gustaría mucho actuar, me gustaría mucho dirigir una película o por lo menos escribir una película", confesó.

Aunque esta faceta sería nueva en su carrera artística, Nodal ya ha tenido acercamientos con el mundo audiovisual gracias a la interpretación de temas para producciones televisivas, entre ellas la telenovela Si nos dejan.

Tepito llega a Cannes con una historia de boxeo, infancia y resistencia

Para los Contrincantes' llevó el boxeo infantil de Tepito a la Competencia Oficial del Festival de Cannes 2026.

El cortometraje Para los Contrincantes (For The Opponents), dirigido por Federico Luis, tuvo su proyección oficial en el prestigioso Festival de Cannes tras ser seleccionado en la Competencia Oficial de Cortometrajes 2026, consolidándose como una de las producciones latinoamericanas más destacadas del año.

La cinta, una coproducción entre México, Chile, Francia y Reino Unido, retrata desde Tepito la historia de un niño que sueña con convertirse en campeón de boxeo.

Con una duración de 15 minutos, el cortometraje explora la infancia, la disciplina, la violencia y la vulnerabilidad emocional dentro del boxeo infantil mexicano.

Ambientada en uno de los barrios más emblemáticos de la Ciudad de México, la película sigue a un joven peleador durante su primera experiencia en un ring oficial. Lejos de glorificar la victoria, la narrativa se enfoca en la dignidad de quienes enfrentan la derro-



ta y continúan luchando por sus sueños.

El elenco está conformado por Damián López, Jesús Esquivel, Ian Haziell Castillo, Jair Monroy, Isaac Rivas Cruz y Wil Pérez, mientras que la producción estuvo a cargo de las casas productoras Planta, Cárcava, Fiasco y Deptford Film.

Uno de los elementos más destacados de Para los Contrincantes es su filmación en formato de 16 mm, decisión que, según el director, buscó transmitir la sensación de riesgo, precisión y fragilidad que rodea al boxeo infantil. La película también apuesta por una mirada profundamente subjetiva: los adultos permanecen casi siempre fuera de cuadro, reforzando la experiencia emocional del

protagonista.

El origen del proyecto nació durante los recorridos de Federico Luis por la Ciudad de México junto al escritor Mario Bellatin. Fue en Tepito donde descubrió un torneo de box infantil con participantes de entre 7 y 14 años, experiencia que detonó la creación de esta historia.

La presencia de Para los Contrincantes en Cannes representa un importante reconocimiento para el cine mexicano contemporáneo y para las historias nacidas en los barrios populares de la capital del país, llevando desde Tepito hasta la Riviera Francesa una mirada íntima y profundamente humana sobre la infancia y el deseo de superación.

Cazzu visita Disney con Inti y su presunto novio

Luego de concluir con éxito su gira "Latinaje" por Norteamérica el pasado 21 de mayo, Cazzu decidió tomarse unos días de descanso y disfrutar unas vacaciones en Disney junto a su hija Inti y el bailarín Ignacio

Colombara, quien ha sido señalado en las últimas semanas como el presunto novio de la artista.

La gira de la trapera argentina recorrió 14 ciudades y prácticamente todas las fechas registraron

lentos totales, consolidando el gran momento que atraviesa su carrera musical. Tras cerrar esta etapa, la cantante viajó al famoso parque temático en Estados Unidos para compartir tiempo con su pequeña hija.

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas



AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA

RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0014152001

SOLICITUD. Reunion 20 Travel Village Ltd., P.O Box 130027 Tyler, TX 75713, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0014152001 (EPA I.D. No. TX 0122157) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 56,000 galones por día. La planta de tratamiento de aguas residuales domésticas se encuentra aproximadamente a 740 pies al este de la intersección de la Interestatal 20 y la Carretera Estatal 271, cerca de la ciudad de Winona, en el condado de Smith, Texas 75708. La ruta de descarga es del sitio de la planta a un afluente sin nombre; de allí a Sunstroke Creek; de allí a Harris Creek; de allí al río Sabine, aguas abajo del lago Tawakoni. La TCEQ recibió esta solicitud el 17 de Abril, 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en el Tablón de anuncios público del Palacio de Justicia del Condado de Smith, primer piso, 100 North Broadway Avenue, Tyler, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.130555,32.441111&level=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/o> por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcionará, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Reunion 20 Travel Village, Ltd. a la dirección indicada arriba o llamando a Rohn Boone, Managing Partner al 903-839-2700.

Fecha de emisión: 19 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 79674

SOLICITUD. Lone Star Casting & Machine, LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la Renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 79674, que autorizaría la continuación del funcionamiento de produce/fabrica fusión y fundición de metales ubicado en 3102 Maverick Drive, Kilgore, Condado de Gregg, Texas 75662. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.865277,32.412222&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, ácido clorhídrico, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, plomo, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 4 de Mayo del 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la Oficina Central de la TCEQ, la Oficina Regional de la TCEQ de Tyler, y la Biblioteca Pública de Kilgore, 301 Bulevar Henderson Norte, Kilgore, Condado de Gregg, Texas 75662, a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en la Oficina Regional de la TCEQ de Tyler. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener más información de Lone Star Casting & Machine, LLC, 3102 Maverick Drive, Kilgore, Texas 75662-9032, o llamando al Señor Tim Delaney, Gerente de Operaciones, al (903) 986-8300.

Fecha de Emisión del Aviso: 19 de Mayo del 2026

Consejos ...

Beneficios del betabel

El betabel, conocido también como remolacha, es una hortaliza rica en vitamina A, betalaína, carotenoides y flavonoides, que son antioxidantes que combaten el exceso de radicales libres en el organismo, previniendo daños en las células sanas y ayudando en la protección contra el cáncer y algunas enfermedades crónicas.

Además, el betabel también proporciona excelentes cantidades de óxido nítrico al organismo, una sustancia que promueve la relajación de los vasos sanguíneos, facilitando la circulación sanguínea y ayudando así a controlar la presión arterial y a mejorar el rendimiento durante los entrenamientos.

Beneficios y para qué sirve

Los principales beneficios del betabel para la salud son:

1. Reducir la presión arterial

El betabel ayuda a disminuir la presión arterial debido a su contenido de nitratos, componentes que se transforman en óxido nítrico en el organismo, una sustancia que ayuda a relajar los vasos sanguíneos, mejorando la circulación sanguínea. Conozca otros alimentos que ayudan a reducir la presión arterial.

2. Mejorar el rendimiento durante el ejercicio

El betabel mejora el rendimiento durante el ejercicio, ya que aumenta la circulación de oxígeno en la sangre hacia los músculos, lo que incrementa la energía y la disposición durante el entrenamiento y facilita la recuperación después del ejercicio físico.

Esto ocurre gracias a su alto contenido de nitratos, que el organismo convierte en óxido nítrico, promoviendo la vasodilatación y optimizando el flujo sanguíneo hacia los tejidos musculares.

Además, este efecto permite que los músculos trabajen de forma más eficiente, utilizando menos oxígeno para producir energía, lo que ayuda a retrasar la fatiga y mejorar la resistencia. También contribuye a una mejor contracción muscular, favoreciendo la fuerza y el rendimiento en ejercicios de alta intensidad. Por otro lado, sus compuestos antioxidantes, como las betalaínas, ayudan a reducir el daño muscular y a eliminar más rápidamente sustancias como el lactato, lo que disminuye el dolor muscular y acelera la recuperación tras el entrenamiento.

3. Aumentar la inmunidad

Gracias a su contenido de vitamina A, vitamina C y zinc, nutrientes con propiedades antioxidantes que protegen y fortalecen las células de defensa del organismo, el betabel ayuda a aumentar la inmunidad. Vea una lista de alimentos que aumentan la inmunidad.

4. Prevenir la anemia

La remolacha es un buen alimento para prevenir la anemia



debido a su contenido de hierro, vitamina B9 y vitamina C, nutrientes importantes para la producción de hemoglobina en la sangre, un componente de los glóbulos rojos que transporta el oxígeno desde los pulmones a todo el cuerpo y que generalmente disminuye en la anemia.

5. Mantener la salud muscular

Con buenas cantidades de potasio y calcio, minerales importantes para el buen funcionamiento y la contracción muscular, el betabel y sus hojas son buenas opciones alimenticias para mantener la salud muscular, mejorando el rendimiento y la recuperación después del ejercicio físico y previniendo calambres.

6. Prevenir el envejecimiento prematuro

Debido a su contenido de vitamina A, vitamina C y betalaínas, nutrientes y compuestos bioactivos que actúan como potentes antioxidantes, el betabel ayuda a proteger las células contra el daño causado por los radicales libres, previniendo el envejecimiento prematuro.

7. Controlar el colesterol

El betabel ayuda a controlar los niveles de colesterol en la sangre gracias a sus antioxidantes y fibras, que ayudan a reducir la absorción de colesterol a nivel intestinal y la oxidación de las células grasas.

8. Combatir el estreñimiento

Con buenas cantidades de fibra, el betabel estimula los movimientos intestinales naturales, facilitando la evacuación y ayudando así a combatir el estreñimiento. Consulte más alimentos recomendados para el estreñimiento.

9. Ayudar a reducir el riesgo de cáncer

El betabel, al contener vitamina A, vitamina C y betalaína, tiene propiedades antioxidantes y antiinflamatorias que previenen el daño causado por los radicales libres en las células sanas, ayudando así a prevenir la aparición del cáncer.

10. Mantener la salud ocular

El betabel mantiene la salud ocular y previene las cataratas debido a su contenido de vitamina A, un nutriente que evita el desarrollo de la xerofthalmia, una enfermedad causada por la deficiencia de esta vitamina, que

puede provocar sequedad, dificultad para ver en ambientes oscuros y ceguera.

Además, la vitamina A presente en la remolacha también ayuda a combatir los radicales libres y proteger la retina, previniendo la degeneración macular y las cataratas relacionadas con la edad.

11. Mejorar la circulación

El betabel mejora la circulación al ser rico en nitratos, componentes que se transforman en óxido nítrico en el organismo, favoreciendo la relajación de los vasos sanguíneos y mejorando la circulación sanguínea. Vea una lista de alimentos que mejoran la circulación.

12. Prevenir enfermedades cardiovasculares

Debido a su contenido de vitamina B9, o ácido fólico, la remolacha ayuda a prevenir enfermedades cardiovasculares como accidente cerebrovascular (ACV), aterosclerosis o infarto, ya que parece disminuir los niveles de homocisteína en el organismo, un aminoácido que, cuando está elevado, puede provocar alteraciones en los vasos sanguíneos y aumentar el riesgo de enfermedades cardíacas.

Para qué sirve el jugo de betabel

El betabel consumido en forma de jugo también aporta muchos beneficios, ya que es muy utilizado para beber antes del entrenamiento, mejorando el rendimiento físico, además de ser útil para ayudar a prevenir el envejecimiento prematuro y la anemia. Este puede tomarse a diario junto con las comidas como desayuno, meriendas, almuerzo y cena.

El betabel es rico en vitamina A, vitamina B1 y B2, minerales, betalaína, carotenoides, flavonoides y óxido nítrico, lo que le confiere propiedades antioxidantes, relajantes, cardioprotectoras, hipotensoras, hepatoprotectoras, anticancerígenas, hipocolesterolemiantes, rejuvenecedoras, neuroprotectoras e inmunitarias.

Cómo consumirlo

Aunque no exista una cantidad específica indicada para el consumo de betabel, la recomendación mínima diaria de vegetales es de 2 a 3 porciones, lo que corresponde entre 160 g a 240 g por día.



En Southside Bank, te conocemos por nombre.

southside.com/you

Member FDIC © 2023 Southside Bank. All rights reserved. C0723P

